

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

195. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 6257, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2025, RELATIVO A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAM. Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Habiéndose apreciado un error material en la Notificación remitida para Publicación en el Boletín Oficial de Melilla del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA EL PROGRAMA POR EL QUE SE REGULA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL

DROGODEPENDIENTE, procede la rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA EL PROGRAMA POR EL QUE SE REGULA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE DE MELILLA PARA EL AÑO 2024.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación Tutelar de Melilla para el mantenimiento de la Sede Social, recogida en los presupuestos generales de la CAM para el ejercicio 2024, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número **CON2500021** y los siguientes datos:.....”

Debe decir:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA EL PROGRAMA POR EL QUE SE REGULA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE DE MELILLA PARA EL AÑO 2025.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla y Cruz Roja Española para el programa por el que se regula el Centro de Atención al Drogodependiente, recogida en los presupuestos generales de la CAM para el ejercicio 2025, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número **CON2500021** y los siguientes datos:.....”

Melilla, a 5 de marzo de 2025,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez